



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/19861
24 de junio de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 1988 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE INTERINO DE LA REPUBLICA ISLAMICA
DEL IRAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de informarle de que el 3 de mayo de 1988, se hizo comparecer en el Ministerio de Relaciones Exteriores al Encargado de Negocios de la Embajada de Suiza (Sección de Intereses de los Estados Unidos de América) en Teherán, a fin de entregarle una nota de protesta por las violaciones del espacio aéreo de la República Islámica del Irán perpetrados por aviones estadounidenses. Se adjunta a la presente una traducción extraoficial de esa nota de protesta.

Le ruego tenga a bien hacer distribuir esta carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mohammad Ja'afar MAHALLATI
Embajador
Representante Permanente interino

Anexo

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán saluda atentamente a la Embajada de Suiza (Sección de Intereses de los Estados Unidos de América) en Teherán y se complace en informarle de que según información recibida de las autoridades pertinentes de la República Islámica del Irán:

1) A las 9.10 horas del día 30 de abril de 1988, un avión estadounidense violó el espacio aéreo de la República Islámica del Irán en las provincias de Bushehr y Hormozgan. El avión llevó a cabo una misión de reconocimiento y tomó fotografías.

2) A las 9.43 horas del día 30 de abril de 1988, el espacio aéreo de Bandar Abbas fue violado por un avión que posteriormente rompió la barrera del sonido.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, deja constancia de su enérgica protesta por las violaciones del espacio aéreo iraní perpetradas por aviones estadounidenses y condena esos actos contrarios a los principios del derecho internacional. Estas violaciones perpetradas por aviones estadounidenses constituyen un patente atentado contra la soberanía y la integridad territorial de la República Islámica del Irán y el Gobierno de los Estados Unidos es responsable de las consecuencias de esos actos ilegales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán al tiempo de poner de relieve su derecho inmanente de legítima defensa y de tomar represalias por esas violaciones, manifiesta que esos actos estadounidenses han provocado una escalada de la tensión en la región y ponen aún más en peligro la paz y la seguridad en esta zona crítica.

El Gobierno de la República Islámica del Irán, al tiempo de hacer reserva de su derecho de legítima defensa, exige por la presente que las autoridades de los Estados Unidos de América den una explicación de estas flagrantes violaciones.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán aprovecha la oportunidad para reiterar a la Embajada de Suiza en Teherán las seguridades de su consideración más distinguida.

Confiando en la victoria de los oprimidos sobre los opresores.

Ministerio de Relaciones Exteriores
República Islámica del Irán

Embajada de Suiza
Sección de Intereses de los
Estados Unidos de América
en Teherán, Irán